

# COMENTARIOS AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023

Elaborados por:  
**Cartagena Cómo Vamos**

Datos de contacto  
María Claudia Peñas  
Directora  
direccion@cartagenacomovamos.org

**Viernes 27 de marzo de 2020**

## Contenido

<b>Comentarios al diagnóstico</b> .....	3
<b>Comentarios específicos sobre el diagnóstico</b> .....	3
<b>Comentarios al documento base del plan de desarrollo</b> .....	5
Sobre indicadores y seguimiento .....	5
Línea estratégica Espacio Público, movilidad y transporte resiliente .....	6
Línea estratégica desarrollo urbano .....	6
Línea Estratégica Gestión del Riesgo .....	7
Línea estratégica vivienda para todos .....	7
Línea estratégica Servicios Públicos .....	8
Línea estratégica superación de pobreza y desigualdad .....	9
Línea Estratégica Cultura de la Formación .....	9
Línea estratégica Salud para Todos .....	10
Línea Estratégica Gestión y Desempeño Institucional para la Gobernanza ..	11
Línea estratégica Participación y Descentralización .....	11
Línea Estratégica: Finanzas Públicas para Salvar a Cartagena .....	11
Atención a Población Diferencial .....	12

## Comentarios al Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023

Los siguientes comentarios, observaciones y sugerencias son presentados por Cartagena Cómo Vamos, luego de una revisión al documento diagnóstico y borrador del plan del Plan de Desarrollo 2020-2023.

### Comentarios al diagnóstico

En términos generales se debe revisar la secuencia de las figuras (gráficas, tablas y mapas), es decir, que, si se inicia con la tabla 1, las siguientes tablan deben continuar con la numeración. Es necesario revisar la forma como se están citando todas estas figuras. En muchos casos se omite la fuente o no se coloca correctamente. Igualmente, los títulos y fuentes de las gráficas y demás figuras, no están escritos correctamente en algunos casos, lo que podría entenderse en algunos casos como plagio.

Se sugiere revisar los datos del Informe de Calidad de Vida para Barú y Tierrabomba para complementar los análisis en cuanto a la zona rural. Por ejemplo, en el tema de economía rural.

### Comentarios específicos sobre el diagnóstico

- **Página 5 del documento diagnóstico del Plan de Desarrollo Distrital (PDD)** es un mapa de Cartagena por Unidades Comuneras de Gobierno, donde la UCG 6 aún no contiene a barrios como Bicentenario o Flor del Campo.
- **Página 9 del documento diagnóstico del PDD**, se inserta mapa de la localidad histórica y del Caribe Norte que deja por fuera al archipiélago de San Bernardo.
- **Página 11 del documento de diagnóstico del PDD**, el primer párrafo del apartado "Perfil de pobreza Cartagena de Indias 2018" compara horizontes temporales de un mismo indicador. Se habla de la variación del nivel de pobreza a nivel nacional entre 2016 y 2018, y nivel local entre 2008 y 2018. Si bien a nivel nacional se redujo el indicador en 2 puntos porcentuales, a nivel local solo se redujo en 1 punto en el mismo tiempo; así mismo, si bien a nivel local se redujo **14** puntos porcentuales en 10 años, a nivel nacional se redujo en 15 puntos; teniendo en términos generales un comportamiento similar, mientras que el fraseo empleado en el documento da a entender que Cartagena tuvo un mejor comportamiento.
- **La gráfica de la página 11 del documento diagnóstico** tiene una gráfica de la incidencia de la pobreza monetaria que titula como horizonte temporal 2003-2017, sin embargo, en la gráfica los datos están únicamente desde 2012.
- **La página 13 del documento diagnóstico** indica que CCV tiene un error en el informe de calidad de vida que se asume es del año 2016, puesto que en el de 2017 no se agregó gráfico del índice de GINI. Cito textualmente:  
*"En el Informe de Calidad de Vida desarrollado por la organización Cartagena Como Vamos para el año 2017, muestra a Cartagena en comparación con otras capitales del país, en una situación describiendo como Cartagena es la cuarta ciudad con mayor desigualdad para el 2015 (Cuando en realidad era la quinta). En el año 2016 mejoró en comparación a otras ciudades, mejorando el indicador de desigualdad y ubicándose en el puesto siete".*

Cartagena Cómo Vamos, no realiza los rankings tomando todas las ciudades que mide el DANE: generalmente, se compara Cartagena con otras ciudades que hacen parte de la Red de Ciudades Cómo Vamos, y ese criterio de evaluación tiende a variar la posición que tenga Cartagena en el ranking. Pero de parte del programa no hay ningún error bajo el mencionado criterio (De las 23 ciudades medidas se toman únicamente 10 que hacían parte en su momento de la Red de Ciudades Cómo Vamos). Por ejemplo, si en el año 2015 se miden las 23 ciudades, Cartagena no sería la quinta con mayor desigualdad sino la onceava, y en el año 2016 no sería la séptima sino la catorceava.

- **Página 15 del documento diagnóstico**, el primer párrafo inicia incompleto.
- **Página 23 del documento diagnóstico**, insertan pantallazo de la Encuesta de Percepción Ciudadana 2018 de Cartagena, pero no referencian la fuente. La manera correcta de citar sería: Fuente: Encuesta de percepción ciudadana 2018, Cartagena Cómo Vamos.
- **Página 24 del documento diagnóstico** insertan pantallazo de la EPC 2018 realizada por CCV y no se cita como fuente. La cita debería ser: Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana 2018, Cartagena Cómo Vamos.
- **En la página 74** se recomienda citar la gráfica de Matrícula en Educación Superior de la siguiente forma: Fuente: Informe de Calidad de Vida 2017, Cartagena Cómo Vamos.
- **En la página 75 del documento diagnóstico** hay un mapa elaborado por CCV y enviado por correo masivo el 10 de diciembre del 2018, que es citado como elaborado por Medicinal Legal. Se debe citar de la siguiente forma: "Fuente: Elaboración Cartagena Cómo Vamos con datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses"
- **En la página 90 del documento diagnóstico del plan de Desarrollo** se insertan gráficos que hacen parten del informe de calidad de vida 2018 de Cartagena Cómo Vamos, en el tema de espacio público, y no se cita a los autores de los gráficos sino, únicamente a la Gerencia de Espacio Público. La cita debería ser: "Fuente: Elaboración Cartagena Cómo Vamos con datos de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad, 2018".
- **En la página 96 del documento diagnóstico** igualmente, insertan varias de las tablas y gráficas del Informe de Calidad de Vida 2018 de Cartagena Cómo Vamos, pero no se citan. Se debe citar la primera como: "Fuente: Elaboración Cartagena Cómo Vamos con datos de Transcribe" y la gráfica de barras la cual fue elaborada por Cartagena Cómo Vamos del parque automotor debería ser citada como: "Fuente: Elaboración Cartagena Cómo Vamos con datos del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT), 2018".
- **En la gráfica "Composición de la población ocupada, según ramas de actividad 13 Ciudades y AM y Cartagena Octubre - diciembre 2019" de la página 99**, no son legibles las categorías del eje X y no se pueden leer con claridad las etiquetas de los valores.
- **En la tabla "Población ocupada, según sexo y rangos de edad 13 Ciudades y AM y Cartagena Octubre – diciembre 2019" de la página 99** no se puede leer con claridad su contenido.
- **En la página 100**, agregar en el título horizonte temporal de la gráfica "Proporción del empleo informal en la población ocupada"

## **Comentarios al documento base del plan de desarrollo**

A continuación, se presentan algunos comentarios específicos sobre el documento base del Plan de Desarrollo 2020-2023. Las observaciones que se verán más adelante no solo responden a temas de forma que consideramos deben ser mejorados, sino que alcanzan a ser sugerencias específicas frente a algunos aspectos estructurales de lo propuesto en el Plan, esperando que contribuyan a que este documento efectivamente sea la hoja de ruta para mejorar la calidad de vida de los cartageneros y cartageneras.

Para esto, CCV tuvo en cuenta el comportamiento de la ciudad en los últimos 15 años, los retos previamente identificados y las prioridades ciudadanas. Las sugerencias que se presentan están basadas en la evidencia de los datos de calidad de vida para Cartagena, a partir de indicadores de resultado y de impacto, así como del comportamiento de la ciudad en índices que complementan la visión de bienestar de los ciudadanos.

## **Comentarios específicos sobre el documento base**

### **Sobre indicadores y seguimiento**

El plan de desarrollo tiene la siguiente estructura: 4 pilares (Cartagena resiliente, Cartagena incluyente, Cartagena pujante y Cartagena transparente) y un eje transversal (Atención a población diferencial).

- El primer pilar (1) cuenta con 8 líneas estratégicas las cuales agrupan 26 programas que a su vez contemplan 149 indicadores para medir sus metas al final del cuatrienio.
- El segundo pilar (2) cuenta con 6 líneas estratégicas las cuales agrupan 40 programas que a su vez contemplan 178 indicadores para medir sus metas al final del cuatrienio.
- El tercer pilar (3) cuenta con 5 líneas estratégicas las cuales agrupan 14 programas que a su vez contemplan 39 indicadores para medir sus metas al final del cuatrienio.
- El cuarto pilar (4) cuenta con 7 líneas estratégicas las cuales agrupan 29 programas que a su vez contemplan 88 indicadores para medir sus metas al final del cuatrienio.
- Y el eje transversal cuenta con 3 capítulos los cuales agrupan 22 programas que a su vez contemplan 97 indicadores para medir sus metas al final del cuatrienio.

Frente a lo anterior, se evidencia que el plan de desarrollo tendrá por lo menos 551 indicadores que servirán para hacer seguimiento al cumplimiento de las metas de cada programa. Sin embargo, existen algunas casillas que presentan vacíos o están en blanco, lo que representa una dificultad a la hora de medir impactos y cumplimientos y se relacionan a continuación:

Página	Programa	Observación
163-164	Programa Gestión pública integrada y transparente	Recuadro con líneas bases en blanco
173	Programa Plan integral de seguridad y Convivencia Ciudadana	Sin indicadores de seguimiento
176	Programa Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del Interior y Convivencia ciudadana	Recuadro en blanco
179	Programa Asistencia y atención integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de vincularse a actividades delictivas	Sin indicadores de seguimiento
179	Programa Fortalecimiento Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA	Sin indicadores de seguimiento
187	Programa Con la participación de todos Salvamos a Cartagena	Sin nombres en los indicadores de producto
191	Programa Finanzas para Salvar a Cartagena	Recuadro con líneas bases en blanco
195	Capitulo transversal para la equidad e inclusión de los negros, afros, palenqueros, raizales e indígenas	Recuadro en blanco
212	Programa Los Niños, las Niñas y Adolescentes de Cartagena Participan y Disfrutan sus Derechos	Recuadro con cinco (5) indicadores sin línea base (en blanco)

### Línea estratégica Espacio Público, movilidad y transporte resiliente

Las líneas bases y las metas deben estar en la misma unidad de medida. Precisamente la línea base es el punto de inicio con el que al final se va a contrastar el porcentaje de avance con respecto a la meta. Ejemplo: en la página 58 en el "Programa fortalecimiento y modernización institucional" de la **"Línea estratégica Espacio Público, movilidad y transporte resiliente"** del pilar 1, se establece como línea base del indicador "Cartera morosa recuperada" el valor \$324.812.119.695 y como meta "Recuperar el 5% de la cartera morosa". Si la línea base está en unidades monetarias, la meta igualmente debe estar en la misma unidad de medida para que estén en concordancia, no en un porcentaje. Se esperaría que en Plan se estipulara el monto a alcanzar deseado en unidades monetarias.

El indicador de "M2 de Espacio público efectivo recuperado" de la "Línea estratégica Espacio Público, movilidad y transporte resiliente" en la página 51 tiene como meta "Aumentar el espacio público efectivo en el distrito de Cartagena" pero no establecen en qué porcentaje o a cuantos metros cuadrados.

### Línea estratégica desarrollo urbano

También tener en cuenta que las metas no deben ser porcentajes de avance, sino el porcentaje final. Otro ejemplo es el siguiente: el indicador "% de vías regionales reparadas y/o construidas" de la página 60 en la **"línea estratégica desarrollo urbano"** se tiene como línea base "40%" y como meta "Aumentar en un 10% las vías regionales reparadas y/o construidas". Para que exista coherencia, se esperaría que el

Plan propusiera el porcentaje deseado a alcanzar, no solo el incremento, es decir, si se desea alcanzar el 50% de vías, lo correcto sería colocar este último porcentaje como meta y no el incremento deseado, porque allí la línea base y la meta hace referencia a la misma situación, pero con un enfoque distinto de medición.

### **Línea Estratégica Gestión del Riesgo**

Otra situación identificada tiene que ver con la definición de indicadores de productos con líneas bases en valores numéricos cruzadas con metas que son textos. Por ejemplo: en la página 65 el indicador “Estudio ajustado y actualizado” del “Programa Conocimiento del Riesgo” que hace parte de la **“Línea Estratégica Gestión del Riesgo”**, se coloca como línea base “1” y como meta “Actualizar y ajustar el Plan Distrital de gestión de riesgo”. Esto puede causar confusión por lo que se sugiere que la meta sea “Un Plan Distrital de gestión de riesgo ajustado y actualizado”. Es importante que línea base y meta estén en la misma unidad de medida para que se pueda realizar un ejercicio de seguimiento a su cumplimiento de una manera más fácil y ajustada.

La estructura de los planes municipales de gestión de riesgo de desastres está definida por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres. En este sentido se determina que una de las fuentes de información para la actualización de los planes son estudios técnicos que den cuenta de posibles riesgos por distintos escenarios de riesgo. Como esos estudios requieren importantes inversiones, se recomienda agregarlos específicamente como subproductos. Nos referimos a estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, así como la actualización de censo en zonas vulnerables

En relación al indicador “inventario de asentamientos elaborados”, en la página 65, llama la atención que la meta sea la identificación de 10 asentamientos. A sabiendas que hoy la información es poco confiable o nula a este respecto, se esperaría que la meta fuera identificar el total de asentamientos informales en zonas de riesgo, caracterizándolos y clasificándolos por su nivel de riesgo y posibilidad de mitigación del mismo.

### **Línea estratégica vivienda para todos**

En los indicadores relacionados al déficit habitacional tanto cuantitativo como cualitativo (página 71), se sugiere aclarar la fuente para el cálculo de estos indicadores. Históricamente este tema ha presenta inconsistencias entre lo reportado año a año por Corvivienda y lo que establece Ministerio de Vivienda.

En cuanto a los programas “vivienda nueva” y “mejoramiento de vivienda” (página 72) se evidencian inconsistencias con relación a la línea base.

- a) La línea base indica que en 2019 se construyeron 36.794 viviendas. Si solo hace referencia a las empleadas en el cálculo del déficit habitacional, no es un dato que se ajuste a la realidad, pues el Distrito en un solo año no ha construido esa cantidad de unidades habitacionales.
- b) En el caso de que sí fuera la línea base real, construir 10.000 viviendas nuevas en 4 años es menos que construir 36 mil en uno solo. Se debe proyectar esta

meta con relación a la meta global, en decir, cual es el déficit habitacional que se proyectará dejar esta administración y a partir de ahí, calcular cuantas viviendas nuevas, mejoramientos, reubicaciones y demás necesita para alcanzar esa meta.

Se sugiere una revisión con respecto a si las acciones planteadas permitirían cumplir efectivamente las metas de disminución del déficit habitacional

### Línea estratégica Servicios Públicos

La “Línea estratégica Servicios Públicos” en su “programa servicios públicos” no relaciona metas específicas para aumentar la cobertura de prestación del servicio de acueducto y alcantarillado. Se esperaría encontrar acciones como el reemplazo de piletas comunitarias y la ampliación de la cobertura en los corregimientos. Este asunto es uno de los preocupantes ya que el acceso a saneamiento básico es de los principales aspectos frente a la superación de la pobreza. Diversos documentos académicos como los del Banco de la República han evidenciado la urgencia de conectar a todos los cartageneros a saneamiento básico. Desde un enfoque de desarrollo humano y de necesidades básicas insatisfechas, no se entiende cómo se espera superar la pobreza si no se contempla en los próximos 4 años la ampliación de las redes.

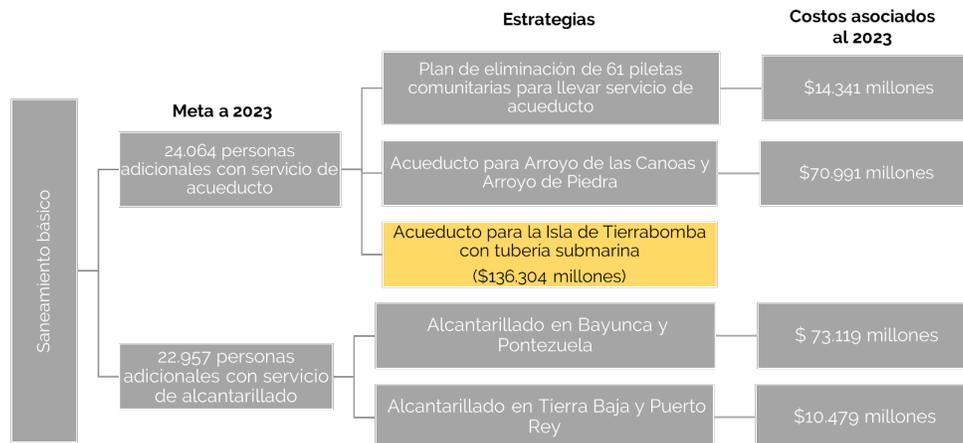
La Ruta estratégica Para Dónde Vamos revisó los datos históricos sobre este tema y luego de analizar el comportamiento de la ciudad y las necesidades más urgentes, se sugieren las siguientes metas y acciones concretas:

### Anualización de metas y costos asociados a saneamiento básico para el periodo de gobierno 2020-2023

TEMÁTICA	Indicador	Línea de base 2017	Meta gobierno 2020 - 2023	Presupuesto estimado 2020 - 2023	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	
Saneamiento básico	Acueducto	# de personas adicionales con servicio de acueducto	ND	24.064	\$ 85.333	4.923	8.923	4.923	5.296
	Alcantarillado	# de personas adicionales con servicio de alcantarillado	ND	22.941	\$ 83.597	-	22.941	-	-
<b>Total costos asociados a saneamiento básico para el periodo de gobierno 2020-2023</b>				\$ 168.929					

Fuente: Tomado de Ruta Estratégica Para Donde Vamos, Cartagena Cómo Vamos 2019.

### Estrategias seleccionadas en saneamiento básico para para el periodo de gobierno 2020-2023



Fuente: Tomado de Ruta Estratégica Para Donde Vamos, Cartagena Cómo Vamos 2019.

### Línea estratégica superación de pobreza y desigualdad

Siendo uno de los ejes fundamentales de este Plan, se esperaría que el nivel de desarrollo y especificidad de acciones fuera lo suficientemente amplio y con indicadores que permitan medir su cumplimiento.

No es claro en qué consiste el acompañamiento para la superación de la pobreza mencionado en la **“Línea estratégica superación de pobreza y desigualdad”** (página 81). Se hace necesario mencionar las acciones concretas dentro de esta línea. Si bien en el objetivo de ese pilar se menciona que se espera superar la pobreza monetaria, al ver la apuesta, se habla de pobreza multidimensional, pero en las metas no se plantean acciones ni metas relacionadas con estas dos formas de medir la pobreza.

En el “programa ingreso y trabajo para la superación de la pobreza”, no se clarifica que la vinculación sea al empleo formal y la creación de unidades productivas se realizarán en el marco de la formalidad laboral. Por su parte, se debería contar con una meta macro, definida en el mismo sentido del indicador de seguimiento nacional, es decir, dejar claro cuál es la apuesta frente a la reducción del nivel de desempleo e informalidad en la ciudad en puntos porcentuales y en generación de nuevos empleos.

### Línea Estratégica Cultura de la Formación

En la página 92 en el indicador de “Nº Establecimientos educativos oficiales en niveles A+, A y B en pruebas saber 11” de la **“Línea Estratégica Cultura de la Formación”** se plantea la mejora de los resultados de solo 6 instituciones educativas oficiales en el cuatrienio, es decir, ni siquiera 2 por año.

Si realmente se espera una transformación de la educación de la ciudad, las metas deben estar a la altura del reto. Para lograr que en 2030 Cartagena tenga el 80% de sus IE en los niveles más altos, el trabajo debe iniciar en esta administración con un

compromiso exigente pero posible de aumentar a 41 el número de instituciones educativas oficiales ubicadas en las categorías A+, A y B. Esto implicaría que luego de estos cuatro años pasáramos de 21 a 41.

Adicionalmente se extrañan indicadores y medidas relacionadas con la jornada única, toda vez que esta estrategia ha demostrado su efectividad en otras ciudades del país, mejorando la calidad, entre otros indicadores. Igualmente, no se observan acciones concretas para el aumento de la cobertura en primera infancia con la construcción de CDI adicionales, aunque si se menciona la construcción de 6 establecimientos educativos, no queda claro a qué población atenderán. Tampoco se describen las medidas en contra del abandono o deserción escolar como para la extra-edad.

### Línea estratégica Salud para Todos

En la página 109, en relación con el “programa Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria” de la **“Línea estratégica Salud para Todos”** menciona como meta “Avanzar en la implementación del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) en Salud Pública en un 100%”, para esto se debe contar con una Red de Atención Primaria del Distrito operando en óptimas condiciones. Se hace necesario clarificar las metas orientadas a optimizar cada una de las unidades de atención (hospitales, centros y puestos de salud).

La Ruta estratégica Para Dónde Vamos revisó el estado de los establecimientos de salud que componen la red primaria del Distrito y luego de analizar las necesidades más urgentes y su nivel de prioridad de intervención, se sugieren las siguientes metas y acciones concretas:

#### Anualización de metas y costos asociados a infraestructura en salud para el periodo de gobierno 2020-2023

TEMÁTICA	Indicador	Línea de base 2018	Meta gobierno 2020 - 2023	Presupuesto estimado 2020 - 2023	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
Infraestructura de la Red Primaria Pública	Porcentaje de hospitales optimizados	0	67%	\$ 11.348	NA	NA	33%	67%
	Número de mantenimientos a hospitales	0	1	\$ 289	NA	NA	NA	1
	Porcentaje de Centros de salud optimizados	0	55%	\$ 34.043	NA	NA	27%	55%
	Número de mantenimientos a centros de salud	0	3	\$ 866	NA	NA	NA	3
	Porcentaje de Puestos de salud optimizados	0	NA	\$ -	NA	NA	NA	NA
	Número de mantenimientos a puestos de salud	0	NA	\$ -	NA	NA	NA	NA
<b>Total costos asociados a infraestructura en salud para el periodo de gobierno 2020-2023</b>			<b>\$ 46.546</b>					

Fuente: Tomado de Ruta Estratégica Para Donde Vamos, Cartagena Cómo Vamos 2019.

En relación con la meta de embarazo adolescente, relacionada en la página 106, se propone una meta del 17% para el 2023. El comportamiento histórico del indicador demuestra una tendencia decreciente, disminuyendo en 2 puntos porcentuales cada 4 años desde 2012. Plantearse una reducción de 1 punto porcentual en el periodo de gobiernos no solo es una meta poco ambiciosa para el periodo de gobierno, sino que implica esfuerzos menores a los históricamente realizados por la ciudad. La meta debía ser por lo menos mantener el ritmo de decrecimiento de la ciudad, es decir, se debería plantear una meta mínima de 16% o inferior al culminar el cuatrenio.

### **Línea Estratégica Gestión y Desempeño Institucional para la Gobernanza**

En el primer recuadro de la página 163 que hace parte del "Programa: Gestión pública integrada y transparente" de la "**Línea Estratégica Gestión y Desempeño Institucional para la Gobernanza**" del pilar 4, tiene todas las casillas de la línea base en blanco en lugar de un dato o un "ND" en su defecto, como si se ha hecho con otros indicadores.

El "Programa: Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana" no tiene ningún indicador con el cual se le pueda hacer seguimiento a su cumplimiento.

El subtítulo "Programa: Plan integral de seguridad y Convivencia Ciudadana" se repite dos veces. Primero en la página 173 y luego en la página 175.

En la página 175 se repite el texto del "Programa Promoción al acceso a la justicia" dos veces.

En la página 176 hay un recuadro en blanco que pertenece al "Programa: Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del Interior y Convivencia ciudadana" que no contiene indicadores ni líneas bases ni metas".

### **Línea estratégica Participación y Descentralización**

En el recuadro de la página 187 del "Programa: con la participación de todos salvamos a Cartagena" que pertenece a la "**Línea estratégica Participación y Descentralización**" del pilar 4, en la casilla de indicador de producto tiene "ceros (0)" o "ND" en lugar del nombre del indicador, y, en la casilla donde debería estar la línea base tiene escrito lo mismo que en la casilla de meta.

### **Línea Estratégica: Finanzas Públicas para Salvar a Cartagena**

En el primer recuadro de la página 191 de que pertenecen al "Programa: Finanzas para Salvar a Cartagena" de la "**Línea Estratégica: Finanzas Públicas para Salvar a Cartagena**" del pilar 4, tienen la casilla de la línea base en blanco, en lugar de tener un dato o "ND".

### **Atención a Población Diferencial**

En la página 195 en el "Capítulo transversal para la equidad e inclusión de los negros, afros palenqueros, raizales e indígenas" del **Eje Transversal: Atención a Población Diferencial**, hay un recuadro con tres filas que está totalmente en blanco. No tiene indicadores, líneas bases ni metas.

En el recuadro de la página 212 que comenzaba en la página anterior del "Programa Los Niños, las Niñas y Adolescentes de Cartagena Participan y Disfrutan sus Derechos" que pertenece al "Capítulo Población Diferencial" tiene 5 indicadores que tienen la casilla de línea base en blanco.